

 <small>CONTACT CENTER & TECHNOLOGY</small>	Términos de Referencia peoplecontact s.a.s		CODIGO: CS-17 VERSIÓN: 1
	FECHA DE EMISION: 30/09/2018	FECHA ULTIMO CAMBIO: 30/09/2019	Pág.: 1/11

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

INVITACIÓN A COTIZAR

INVITACIÓN PRIVADA

INVITACIÓN PÚBLICA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL INTERNO DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE APLICABLE PARA PEOPLECONTACT, SUS POLÍTICAS Y PROTOCOLOS INTERNOS

1. Objetivo	<p>Objetivo de los términos de referencia</p> <p>People Contact en aras de velar por el cumplimiento de la Normatividad Legal Vigente, requiere del servicio de ejecución de los principios de autogestión, autorregulación, y autocontrol a partir del diseño, la implementación y el seguimiento al programa de Control Interno y del proceso de gestión documental.</p> <p>Se requiere que los proponentes interesados en participar en el proceso, presenten toda la documentación jurídica, financiera y técnica de conformidad con la información que se relaciona en los presentes términos de referencia y sus anexos (Formulario de precios y cantidades).</p> <p>Esta invitación es una solicitud de ofertas y en ninguna forma puede ser considerada como un compromiso de compra o de celebración de un contrato futuro por parte de peoplecontact.</p> <p>Es facultad de peoplecontact, seleccionar o no los proponentes que den respuesta a esta invitación, reservándose desde ya el derecho a suspender, cancelar o reanudar el proceso de invitación en cualquier momento cuando así lo exijan las circunstancias o lo considere pertinente en el proceso de selección; peoplecontact se reserva el derecho de contratar parcialmente o de hacer adjudicaciones parciales a varios contratistas, de acuerdo con el resultado de las evaluaciones realizadas; de darse cualquiera de estas circunstancias People Contact quedará exento de cualquier responsabilidad, reclamación o reconocimiento de indemnizaciones.</p> <p>Los proponentes que participen en este proceso se obligan a mantener vigente su propuesta por el término de 90 días, siendo obligación de estos respetar los términos de la oferta en caso de que se les adjudique.</p>
2. Propuesta técnica	Se entenderá por propuesta técnica la aceptación de las condiciones de los presentes términos de referencia y de los documentos que la componen, especificaciones técnicas, formulario de cantidades y precios, y demás disposiciones que dicte peoplecontact (Anexo 1)
3. Propuesta económica	El proponente deberá discriminar en el cuadro del (Anexo 2) la cantidad, valor unitario, valor total, IVA. De no discriminarse el IVA se entenderá incluido dentro del precio.
4. Forma de pago	peoplecontact cancelará el valor del contrato en pagos mensuales, (30) días después de recibida la factura previamente certificada por el supervisor del contrato *Ver Nota
5. Término de ejecución	El término de ejecución del contrato será de seis (6 meses), contados a partir del acta de inicio previo pago de las estampillas y aprobación de las garantías. **ver Nota

 <small>CONTACT CENTER & TECHNOLOGY</small>	Términos de Referencia peoplecontact s.a.s		CODIGO: CS-17 VERSIÓN: 1
	FECHA DE EMISION: 30/09/2018	FECHA ULTIMO CAMBIO: 30/09/2019	Pág.: 2/11

6. Lugar de entrega e instalación de los bienes	Los servicios objeto de la contratación deberán ser prestados en las sedes o sitios donde lo indique el supervisor del contrato
--	---

***Forma de pago:** Para el caso de personas naturales no comerciantes, debe aportar la planilla de pago a la seguridad social, conforme el artículo 135 de la ley 1753 de 2015, que establece que los trabajadores independientes por cuenta propia y los independientes con contrato diferente a prestación de servicios que perciban ingresos mensuales iguales o superiores a un (1) salario mínimo mensual legal vigente (smmlv), cotizarán mes vencido al Sistema Integral de Seguridad Social sobre un ingreso base de cotización mínimo del cuarenta por ciento (40%) del valor mensual de sus ingresos, sin incluir el valor total del Impuesto al Valor Agregado (IVA), cuando a ello haya lugar, según el régimen tributario que corresponda.

En caso de ser persona jurídica y/o persona natural comerciante, deberá presentar la correspondiente certificación de estar a Paz y Salvo en aportes parafiscales y sistema de seguridad social firmada por el Revisor Fiscal o de no estar obligado a tenerlo por Contador Público, previamente exigidos por el supervisor y validados por el área de contabilidad.

PARAGRAFO: Lo anterior será validado por el área de contabilidad para aprobación del pago.

****Término de ejecución:**

Para la ejecución del contrato el proponente seleccionado deberá acreditar **previo al inicio** el pago de estampillas, conforme lo regulan los acuerdos 0794 y 798 de 2012, reglamentado por el Decreto 484 de 2012; los cuales establecen el pago de la estampilla Pro universidad en el uno por ciento (1%) para todos los contratos, y el pago de la estampilla del adulto mayor en el dos por ciento (2%) para aquellos contratos iguales o superiores a diez (10) salario mínimo mensual legal vigente SMMLV.

7. OBLIGACIONES POR PARTE DEL PROVEEDOR

a. Cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.	b. Coordinar con el supervisor la ejecución del contrato.
c. Informar de inmediato cualquier imprevisto o impedimento que afecte el cumplimiento de las obligaciones del contrato, responder por los gastos que demande la reparación de defectos o de falencias que se presenten en la ejecución del mismo y le sean atribuibles como Contratista.	d. Efectuar la programación de actividades, llevar a cabo el cronograma de ejecución y velar por el cumplimiento del objeto del contrato en la forma y términos previstos.
e. Presentar documento que contenga información detallada o condiciones sobre el cumplimiento del objeto del contrato, cuando sea requerido por el supervisor del mismo.	f. Conocer y cumplir con las políticas de seguridad de la información de peoplecontact .
g. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven del contrato que resulte.	h. Indemnizar todos los perjuicios que pudieran causarse a terceros y a peoplecontact durante la ejecución del objeto contractual y exonerar de toda responsabilidad por éstos a peoplecontact .
i. Asumir los costos de aranceles, tasas, contribuciones y en general cualquier exigencia, tributo o imposición fiscal de cualquier orden, que fuere generada con	j. Cumplir estrictamente con la normatividad laboral vigente y especialmente las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, suministrar




 <small>CONTACT CENTER & TECHNOLOGY</small>	Términos de Referencia peoplecontact s.a.s		CODIGO: CS-17 VERSIÓN: 1
	FECHA DE EMISION: 30/09/2018	FECHA ULTIMO CAMBIO: 30/09/2019	Pág.: 3/11

<p>o ocasión de la celebración, ejecución o liquidación del contrato, o en general por cualquier actividad, negociación, gestión y demás hechos gravables con ellos relacionados, vigentes a la fecha de celebración del mismo</p>	<p>al supervisor la información que éste requiera con respecto del personal necesario para la ejecución del contrato. Así mismo, el Contratista tomará las precauciones necesarias para seguridad del personal a su cargo o servicio de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.</p>
<p>k. Garantizar el uso de la información, aceptando el manejo conforme políticas de habeas data</p>	<p>l. Presentar informes mensuales de cada una de las actividades desarrolladas de acuerdo al anexo 1 dentro de los primeros 5 días del mes</p>
<p>m. Realizar la rendición de cuentas a antes de control según los tiempos establecidos y copia de la rendición a people contact.</p>	<p>n. Una vez finalizado el contrato se debe entregar el consolidado de todos los informes, documentos, procedimientos, planes de acción y demás entregables realizados durante la ejecución del contrato a través de una carpeta compartida en el servidor de peoplecontact al supervisor del contrato.</p>

8. Evaluación

People Contact seleccionará al proponente que cumpliendo con las especificaciones técnicas, económicas y jurídicas, presente la mejor propuesta económica (menor valor).

En caso de presentarse un empate, el desempate se realizará verificando la primera propuesta presentada.

9. Requisitos habilitantes (Anexo 3)
10. Plazo (Anexo 4)

<p>11. Garantías Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, se hace necesario solicitar garantías que contemple los siguientes amparos:</p>	<p>De cumplimiento: Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud del mismo. Tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses adicionales.</p>
	<p>Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: Por un monto equivalente al diez por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia del término de ejecución del contrato y tres (3) años más.</p>
	<p>De responsabilidad civil extracontractual: En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%), con una vigencia del término de ejecución del contrato.más.</p>
	<p>De calidad del servicio: Por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.</p>

12. Aclaraciones

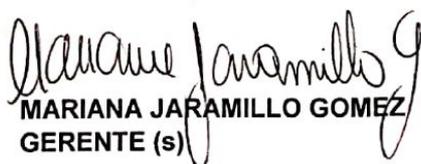
Cualquier aclaración relacionada con los términos o requisitos de la presente invitación, debe ser dirigida a los siguientes correos: en un tiempo no menor a 24 horas antes de la fecha y hora establecida para la entrega de propuestas:

comprasypresupuesto@peoplecontact.com.co
aux.comprasypresupuesto@peoplecontact.com.co

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

 <small>CONTACT CENTER & TECHNOLOGY</small>	Términos de Referencia peoplecontact s.a.s		CODIGO: CS-17 VERSIÓN: 1
	FECHA DE EMISION: 30/09/2018	FECHA ULTIMO CAMBIO: 30/09/2019	Pág.: 4/11

13. Impuestos	<p>Los impuestos, tasas, derechos y contribuciones que se causen con ocasión de la celebración, ejecución, modificaciones, prorrogas, liquidación ó terminación del contrato derivado de la presente invitación, estarán a cargo y deberán ser cancelados por la parte que da origen a los mismos, respetando en todo caso lo establecido en las normas tributarias y demás normas concordantes de carácter obligatorio vigentes y aplicables a este Contrato. Los valores que se generen en la adquisición de pólizas exigidas para la legalización del contrato deben ser asumidos por la persona a quien se le adjudique.</p> <p>El proponente que resulte seleccionado autoriza a peoplecontact para que solicite la expedición y pague los valores de las pólizas necesarias para la legalización del contrato, así mismo, el pago de las estampillas que resulten. Dichos valores serán descontados de las sumas que adeude peoplecontact al contratista.</p>
14. Sanciones	<p>El Proponente que resulte seleccionado deberá tener en cuenta que al momento de suscribir el contrato se debe sujetar al estricto cumplimiento del objeto contratado y acepta por lo tanto las sanciones que se incluirán en el mismo y que se relacionan a continuación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cláusula Penal: Si el CONTRATISTA no cumple con el objeto del contrato dentro de los plazos y condiciones estipuladas, peoplecontact podrá, sin perjuicio de los demás recursos que le otorga la ley mercantil, imponer una sanción del 20% del valor total del contrato como tasación anticipada pero no definitiva, que podrá ser descontada por peoplecontact de cualquier otra que le adeude al contratista. El CONTRATISTA acepta así mismo que ante el incumplimiento, peoplecontact podrá dar por terminada la relación contractual, sin perjuicio de las demás acciones legales tendientes a obtener el resarcimiento total de perjuicios, entre ellas la reclamación ante el Asegurador para la efectividad de las pólizas. • Multa: En caso de incumplimiento del plazo inicialmente pactado, peoplecontact, queda facultada y así lo acepta el contratista, para imponer multas sucesivas por cada día de retraso en cuantías equivalentes al 0.4% del valor total del contrato, como tasación anticipada pero no definitiva de perjuicios, que podrá ser deducida por peoplecontact de cualquier otra que le adeude al contratista, además de poder acudir a los demás mecanismos de apremio que la ley le otorga incluida la cláusula penal. • El contrato que resulte prestará mérito ejecutivo.


MARIANA JARAMILLO GOMEZ
 GERENTE (s)

 <small>CONTACT CENTER & TECHNOLOGY</small>	Términos de Referencia peoplecontact s.a.s		CODIGO: CS-17 VERSIÓN: 1
	FECHA DE EMISION: 30/09/2018	FECHA ULTIMO CAMBIO: 30/09/2019	Pág.: 5/11

ANEXO 1

PROPUESTA TÉCNICA

Prestación de servicios de Control Interno de acuerdo a la normatividad legal vigente aplicable para Peoplecontact, sus políticas y protocolos internos, deberá contar con las siguientes especificaciones técnicas:

Planeación general de la oficina de control interno

- Diagnóstico de la situación actual del proceso de control interno y la rendición de cuentas frente a entes de control.
- Diseño del sistema de control interno teniendo haciendo evidentes elementos esenciales del MECI y MIPG.
- Cumplir con todas las rendiciones ante los entes de control, vigilancia y seguimiento.
- Realizar la evaluación de control interno contable
- Entregar insumos para la elaboración de los informes de gestión
- Gestionar el sistema de PQR.
- Establecer un programa de auditorías integral que incluya las programadas por revisoría fiscal, control interno y mejoramiento continuo.
- Velar por el cumplimiento del programa integral de auditorías
- Elaborar y realizar seguimiento de los planes de acción resultantes de las auditorías de los entes de control, seguimiento y vigilancia en colaboración con los responsables de los procesos involucrados
- Realizar planes de mejoramiento de acuerdo a los protocolos de la Contraloría General del Municipio de Manizales.
- Validar que se realice el registro nacional de bases de datos (RNBD) y la actualización de la política de tratamiento de datos y el cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes y aplicables a Peoplecontact.
- Apoyo con los requerimientos realizados por terceros.
- Establecer la matriz de riesgos anticorrupción.
- Gestionar una política de transparencia y acceso a la información de acuerdo a la normatividad aplicable para la empresa (Gobierno en línea).
- Acompañar la elaboración de los planes de acción en cumplimiento al programa de Gobierno Municipal.
- Diseñar, implementar y realizar seguimiento al programa de gestión documental de la empresa.
- Participar activamente del Comité Municipal de control interno y cumplir con los informes y requerimientos realizados en este.




 <small>CONTACT CENTER & TECHNOLOGY</small>	Términos de Referencia peoplecontact s.a.s		CODIGO: CS-17 VERSIÓN: 1
	FECHA DE EMISION: 30/09/2018	FECHA ULTIMO CAMBIO: 30/09/2019	Pág.: 6/11

ANEXO 2

PROPUESTA ECONÓMICA

SERVICIOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Prestación de servicios de control interno de acuerdo a la normatividad legal vigente aplicable para peoplecontact, sus políticas y protocolos internos	\$	\$
	SUBTOTAL	\$
	IVA	\$
	TOTAL	\$

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

 <small>CONTACT CENTER & TECHNOLOGY</small>	Términos de Referencia peoplecontact s.a.s		CODIGO: CS-17 VERSIÓN: 1
	FECHA DE EMISION: 30/09/2018	FECHA ÚLTIMO CAMBIO: 30/09/2019	Pág.: 7/11

ANEXO 3

REQUISITOS HABILITANTES

Certificado de Contraloría	<p>Acreditar certificado tanto de la persona jurídica como del representante legal expedido por la Contraloría General de la República en el que manifieste que no son responsables fiscales. La expedición no puede ser superior a cinco (5) días calendario a la fecha de presentación de la propuesta.</p>
Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	<p>Aportar el certificado de antecedentes disciplinarios sobre inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el Estado expedido por la Procuraduría General de la Nación, tanto del representante legal como de la persona jurídica. La expedición no puede ser superior a cinco (5) días calendario a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>Adicionalmente deberá presentar un oficio dirigido a la entidad en el que certifique bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso dentro de las causales de incompatibilidades e inhabilidades para contratar con la empresa ni con ninguna entidad estatal.</p>
Registro Cámara de Comercio	<p>Presentar el documento vigente que acredite su registro en Cámara de Comercio con expedición no superior a (30) días a la fecha de presentación de la propuesta</p> <p>En caso de que la cuantía de la propuesta presentada exija al representante legal de la sociedad autorización de la Junta, este deberá allegar certificado o acta que así lo acredite.</p> <p>El objeto social de la empresa que participe de esta invitación, deberá estar directamente ligado con el servicio que va a prestar.</p>
Rut	<p>Acreditar que se encuentra registrado en el Registro Único Tributario. La expedición no puede ser superior a treinta (30) días calendario a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>El objeto social de la empresa que participe de esta invitación, deberá estar directamente ligado con el servicio que va a prestar.</p>
Paz y Salvo de Aportes Parafiscales	<p>El Proponente que participe como persona jurídica deberá aportar certificado de estar a PAZ Y SALVO en pago de parafiscales y sistema de seguridad social integral en los últimos seis (6) meses, firmada por el Revisor Fiscal o de no estar obligado a tenerlo por Contador Público.</p> <p>El proponente que participe como persona natural deberá presentar sus aportes y pagos de seguridad social en pensión y salud al presentar la oferta, acorde con la normatividad vigente.</p>
Póliza de Seriedad de la Oferta	<p>Los términos y condiciones de la oferta tenderán una validez de noventa (90) días, para ello el proponente deberá presentar con la propuesta una póliza de seriedad de la oferta bajo las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia.

Amey

 <small>CONTACT CENTER & TECHNOLOGY</small>	Términos de Referencia peoplecontact s.a.s		CODIGO: CS-17 VERSIÓN: 1
	FECHA DE EMISION: 30/09/2018	FECHA ULTIMO CAMBIO: 30/09/2019	Pág.: 8/11

	<ul style="list-style-type: none"> - Con la firma del tomador, el sello de cancelado o el comprobante de pago por parte del asegurador. - Su cuantía será - veinte (20%) del valor de la propuesta - La vigencia de tres (3) meses. <p>El proponente garantizará que mantendrá la totalidad de su propuesta, sin modificación de ninguna clase durante su período de validez y las ampliaciones a que hubiere lugar. Si el proponente no presenta esta garantía, la oferta será rechazada.</p>
--	--

Experiencia

Descripción Experiencia	El proponente deberá acreditar experiencia en contratos similares
ITEM	CARACTERISTICA
Certificación o copia de contratos	Mínimo (3) Máximo (5)
Periodo	Del 1 de enero de 2017 a la fecha
Estado	Terminados o en ejecución.
Cuantía	En los contratos o certificaciones se deberá especificar la cuantía de cada uno de ellos.
Valor total de contratos o certificaciones soporte	Deberán tener un valor igual o superior a (27) SMMLV.



Serán aceptadas certificaciones expedidas por el cliente contratante, y/o copias de los contratos u órdenes de compras suscritas con dichas entidades, los cuales deberá contener la siguiente información:

- Número de contrato.
- Nombre de la firma contratante.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato en pesos.
- Fecha de inicio.
- Fecha de terminación del contrato.
- Costo final del contrato.
- Contacto que pueda ratificar esta información (dirección, ciudad, teléfono).

 <small>CONTACT CENTER & TECHNOLOGY</small>	Términos de Referencia peoplecontact s.a.s		CODIGO: CS-17 VERSIÓN: 1
	FECHA DE EMISION: 30/09/2018	FECHA ULTIMO CAMBIO: 30/09/2019	Pág.: 9/11

ANEXO 4

PLAZO

Tipo de proceso:	Invitación Pública
No:	IP-012-2020
Objeto:	Prestación de servicios de control interno de acuerdo a la normatividad legal vigente aplicable para People Contact, sus políticas y protocolos internos
Fecha de publicación:	Quince (15) de octubre 2020
Fecha de entrega de propuestas:	Veintidós (22) de octubre 2020
Hora de entrega de propuestas:	Hasta las 16:00:00 horas en reloj de la página de la Súper Intendencia de Industria y Comercio http://www.sic.gov.co/hora-legal-colombiana
Lugar de entrega de propuestas:	Manizales: Calle 19 (Avenida Bernardo Arango) No. 16-04 piso 2 (Recepción).
Forma de entrega:	*Sobre sellado 2 copias * Dirigido a: - Líder de Compras y Presupuesto * Indicar: - No. de invitación a la que se presenta - Remitente
Proceso entrega de propuestas:	<u>1. Radicar la propuesta en la ventanilla de Correspondencia.</u> La radicación deberá evidenciar: - Número de radicado - Fecha - Responsable de radicación <u>2. El proponente deberá depositar la propuesta debidamente sellada en la urna de cristal.</u> Este depósito se realizará en compañía de la auxiliar de correspondencia. Las ofertas deben depositarse antes de la hora fijada de cierre de urna de cristal. Los proponentes deben tener presente que en People Contact existe un

Amey
est

 <small>CONTACT CENTER & TECHNOLOGY</small>	Términos de Referencia peoplecontact s.a.s		CODIGO: CS-17 VERSIÓN: 1
	FECHA DE EMISION: 30/09/2018	FECHA ULTIMO CAMBIO: 30/09/2019	Pág.: 10/11

	<p>control previo para autorizar el ingreso de personas a sus instalaciones, por lo tanto, el proponente o su delegado deberá presentarse con suficiente anticipación respecto a la hora límite para la entrega de ofertas. People Contact no se responsabiliza por demoras o retardos en el ingreso causados por el ejercicio de los controles de acceso mencionados.</p> <p><u>3. Apertura de la urna de cristal por:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Auxiliar de Archivo y Documentación - Líder de Compras y Presupuesto <p>Quienes documentarán en acta la existencia de propuestas.</p> <p>People Contact, <u>NO</u> tendrá en cuenta las propuestas que no se encuentren en la urna de cristal en la fecha y hora fijada, ni aquellas que sean enviadas por fax, correo electrónico o similares.</p>
--	---

El proponente que resulte seleccionado deberá tener en cuenta que, una vez se le comunique que ha sido seleccionado, **dentro de los tres (3) días hábiles siguientes debe legalizar el contrato (Firma del contrato, aprobación de pólizas y pago de estampillas).**

En caso de NO realizarse la legalización dentro del término indicado, People Contact, podrá:

1. El proponente que resulte seleccionado autoriza a **peoplecontact** para que solicite la expedición y pague los valores de las pólizas necesarias para la legalización del contrato, así mismo, el pago de las estampillas que resulten. Dichos valores serán descontados de las sumas que adeude peoplecontact al contratista.
2. Contratar con el proponente en segundo orden de elegibilidad y así sucesivamente siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas, económicas y jurídicas o podrá otorgar plazos adicionales a los proponentes seleccionados para efectuar la legalización.

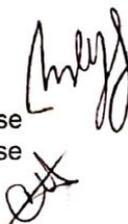
Sí el proveedor seleccionado no suscribe el contrato adjudicado en el término establecido, sin que medie justa causa, se dará aplicación a la siguiente normatividad:

1. Numeral 12 del Artículo 30 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes

"(...) Si el adjudicatario no suscribe el contrato correspondiente dentro del término que se haya señalado, quedará a favor de la entidad contratante, en calidad de sanción, el valor del depósito o garantía constituidos para responder por la seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de los citados depósito o garantía (...)"

2. Artículo 31 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes

En caso de que se impongan multas, sanciones o declaren el incumplimiento, se publicarán en el SECOP y se comunicarán a la cámara de comercio en que se encuentre inscrito el contratista respectivo. También se comunicarán a la Procuraduría General de la Nación.



 <small>CONTACT CENTER & TECHNOLOGY</small>	Términos de Referencia peoplecontact s.a.s		CODIGO: CS-17 VERSIÓN: 1
	FECHA DE EMISION: 30/09/2018	FECHA ULTIMO CAMBIO: 30/09/2019	Pág.: 11/11

Por último el contratista seleccionado deberá tener en cuenta que se constituye inhabilidad para participar en licitaciones y para celebrar contratos con las entidades estatales, tal como se establece en el literal e) del Artículo 8 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes

"(...) e) Quienes sin justa causa se abstengan de suscribir el contrato estatal adjudicado.

Las inhabilidades a que se refieren los literales b) y e), se extenderán por un término de cinco (5) años contados a partir de la fecha de ocurrencia del hecho de la participación en la licitación o de la de celebración del contrato, o de la de expiración del plazo para su firma" (...).

Considerando que llegado el día y la hora límite para radicar propuestas, no se presentó ningún oferente al proceso de la referencia, el mismo se declarara desierto.



